

MENDOZA, 13 1 MAR 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 7753/17 en la que personal de esta Unidad Académica tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 46º inciso c) del Decreto Nacional Nº 1246/15 y ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce íntegro de haberes, a la señora María Mercedes RODRÍGUEZ (Legajo Nº 23.340) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva - DOCE (12) días corridos, desde el VEINTE (20) hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 167

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA OS BRAJAK